

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Argentino S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante I Laudo arbitral.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "**Sociedad**") en el marco de la demanda arbitral iniciada por la Sociedad por ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") contra NUCLEOLÉCTRICA ARGENTINA S.A. ("**NASA**") y la reconvenición por parte de NASA, con motivo de la decisión adoptada por NASA en febrero de 2020 para la rescisión del Contrato de obra N° 4500096812, de fecha 17 de enero de 2017 cuyo objeto fuera la ejecución de la ingeniería, provisión, montaje, terminaciones civiles y puesta en marcha de los sistemas del edificio de almacenamiento en seco de los elementos combustibles quemados de la Central Nuclear Atucha I.

Al respecto, se informa que el tribunal de arbitraje general de la BCBA ha dictado el laudo correspondiente concluyendo que existieron incumplimientos de ambas partes por lo que la rescisión del Contrato resultó improcedente; haciendo lugar a la demanda y a la reconvenición, ambas en forma parcial, y reconociendo en consecuencia ciertos rubros de los reclamos recíprocos, a saber: (i) a favor de la Sociedad: deudas por facturas derivadas de certificados de avance de obra; saldos por actualización de re determinaciones aprobadas; liquidación de equipos y materiales acopiados en obra; y liquidación de costos fijos e indirectos por extensiones de plazo; y (ii) a favor de NASA: penalidades por la demora en la ejecución de la obra. Finalmente, el tribunal fijó costas por su orden y los honorarios periciales por mitades.

La Sociedad se encuentra analizando los detalles del laudo con sus asesores legales y evaluará los próximos pasos procesales a adoptar.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Cristian Bruno
Responsable de Relaciones con el Mercado